

# **COMPLOT CONTRA CHILE**

La Entrega de Campo de Hielo Sur  
y el Silencio como Política de Estado

## **INTRODUCCIÓN**

Durante los últimos meses innumerables cartas y declaraciones públicas han aparecido en la prensa nacional señalando que existirían indicios de que nuevamente Chile deberá entregar parte de su territorio a Argentina, esta vez en la región de Campo de Hielo Sur.

Todas ellas han tenido por objeto sensibilizar a la opinión pública y a las nuevas autoridades, dando a conocer las implicancias de esta nefasta pretensión trasandina, que tiene por objeto afianzar la expansión territorial hacia el Océano Pacífico y quedar a tan solo 5 kilómetros de éste; permitiendo a su vez disponer de las reservas de agua dulce más grandes del planeta, en momentos que el cambio climático es una realidad en el mundo.

Lamentablemente, a la fecha el Gobierno y las autoridades correspondientes han guardado un profundo silencio, lo que ha contribuido a reafirmar la tesis de que este asunto estaría zanjado y que se habría impuesto la delirante “línea poligonal” inventada por Argentina, (consagrando a su vez la infame teoría de los “pedacitos más o menos de territorio”).

Aún creemos que es posible revertir la situación y pensamos que si nuestro Gobierno asume una posición Nacionalista, y no “mundialista”, podremos entregarle a las futuras generaciones la mejor herencia que tenemos como país, el honor y el orgullo de sentirse chileno.

**INSTITUTO HISTÓRICO ARTURO PRAT**

## ¿QUÉ PASÓ CON CAMPO DE HIELO SUR?

*Diario La Estrategia, 4 de julio de 2006*

Señora  
Michelle Bachelet Jeria  
Presidente de la República  
Presente

De nuestra consideración:

Por fuentes fidedignas y de plena confianza nuestra, nos hemos enterado con estupor que el territorio chileno de Campo de Hielo Patagónico Sur, finalmente, ha sido regalado a la Argentina como conclusión de la labor que la Comisión Mixta de Límites venía realizando en cumplimiento del Acuerdo Parlamentario de 1998, para la modificación de la frontera en dicha zona, con lo que se terminó por aceptar como legítima la impostura y la aberración jurídica representada por la propuesta denominada línea poligonal, misma con la que el vecino país logró abrir el artificial litigio de este territorio y avanzar, así, un nuevo paso hacia el Océano Pacífico, con la complicidad del entonces Presidente Patricio Aylwin Azócar y de su canciller Enrique Silva Cimma, a través de la nefasta Declaración Presidencial Aylwin-Menem de 1991.

Esta situación viene a explicar la razón por la que hoy circula una gran cantidad de mapas argentinos que, haciendo caso omiso a las restricciones del acuerdo de 1998, han sido publicados con la legitimación de la línea base de la pretensión platense sobre nuestro territorio de Campo de Hielo Patagónico Sur, permanente acción ilícita a la que nuestra Cancillería JAMÁS HA RESPONDIDO. De hecho, este ministerio ha llegado a avalar tal actitud prepotente y desafiante, como a principios de 2004, cuando la Corte Suprema de Chile derivó una rogatoria de un juzgado de Ushuaia en cuyo pie de página decía: “las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán argentinos”, hasta la Cancillería de Chile, solicitando devolverla al tribunal argentino. La nota había pasado ya por este ministerio, siendo visada por la Dirección de Asuntos Jurídicos. En lugar de rectificar, el mismo departamento rechazó el reclamo de la corte y recomendó continuar con la tramitación para “no entorpecer la fluida cooperación existente con la República Argentina en materia judicial”.

A la luz de los nuevos y sorprendentes antecedentes que manejamos, comprendemos perfectamente, entonces, la razón ignominiosa con que nuestra Cancillería ha abordado dicho caso y muchos otros de abyecta violación al Acuerdo Parlamentario de 1998: Que el límite de Campo de Hielo Patagónico Sur está perfectamente decidido a favor de la pretensión poligonal argentina, mientras que nuestras autoridades sólo esperan el momento indicado para poder comunicar públicamente esta gravísima noticia, según nos lo confirma también nuestra fuente, con referencias que nos parecen incontestables. Esto explica, además, que la misma situación esté siendo repetida en importantes publicaciones internacionales, donde han aparecido señalados montes fronterizos de la zona como enteramente argentinos, sin que nuestras autoridades se pronuncien (Revista “Viajar”, España, nov. 2002, pág. 30-31; “Levante” de Valencia, “Extra Verano”, 30 jun. 2003, pág. 12; etc.).

Advertimos que las señales de este delicado asunto, las estábamos recibiendo desde hacía varios meses. En una reunión social realizada en noviembre de 2005 en la residencia de don Alonso Baeza Rivera, por ejemplo, a la que asistieron –entre muchos otros– la entonces candidata a senadora doña María Soledad Alvear y el diputado Jorge Burgos Varela, el presidente de nuestra Corporación de Defensa de la Soberanía, Jorge Figueroa Cruz, consultó directamente a la ex Canciller en qué estado se encontraban las actividades de delimitación-demarcación de Campo de Hielo Patagónico Sur, que habían sido entregadas a la Comisión Mixta por el Acuerdo Parlamentario de 1998. Su escueta respuesta fue que se trata “de un problema de Estado” y, por consiguiente, se corrió con la necesidad de contestar a la pregunta, a pesar de la expectación que generó entre los presentes. Dada la gravedad de este asunto y la necesidad de que nuestras autoridades se pronuncien al respecto, entonces procedemos a emplazar a la Presidencia de la República a respondernos –de manera concreta y sin evasivas– lo siguiente:

1. ¿En qué estado real se encuentra la labor de delimitación-demarcación que realizó la Comisión Mixta en Campo de Hielo Patagónico Sur y cuáles han sido sus resultados?
2. ¿Por qué dichos resultados no han salido a la luz pública a través de las Actas o las formalidades correspondientes, si ya están técnicamente concluidos desde hace tiempo, según lo confirman con pruebas concretas nuestras fuentes?

Otorgando un muy prudente plazo de respuesta a estas consultas para todo este mes de junio, de no haberla dentro de dicho período, consideraremos tal actitud como el voto deliberado de silencio que nuestras autoridades gubernamentales habrán adoptado en torno a lo que ha sido una verdadera confabulación contra la soberanía chilena en esta zona, artificialmente comprometida en un litigio territorial, procediendo de nuestra parte a las acciones legales que permiten instancias tanto nacionales como internacionales, dada la inconstitucionalidad flagrante de las decisiones que se han tomado sobre la modificación del límite de Campo de Hielo Patagónico Sur; sobre el atropello al principio de intangibilidad e inmodificabilidad de los tratados limítrofes consagrado en la Convención de Viena de 1969, y sobre la violación del Protocolo Chileno-Argentino de 1941 que creó la Comisión Mixta sólo para funciones de demarcación y no de delimitación fronteriza, como es este el caso.

Atentamente a Ud.,

**CORPORACION DE DEFENSA DE LA SOBERANIA**

Jorge Figueroa Cruz (Presidente)  
Ramón Arrau Merino (Vicepresidente)  
Benjamín González Carrera (Director)  
Cristian Salazar Naudón (Secretario General)

c.c.: Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, don Alejandro Foxley Rioseco - A la Directora de Fronteras y Límites, DIFROL, María Teresa Infante - A todos los Senadores y Diputados de la República - A todos los medios de prensa nacionales - A todos los institutos y centros de investigación y conmemoración histórica - A todos los organismos pertinentes.

## DECLARACIÓN PÚBLICA

### **Movimiento de Convergencia Nacional (MCN) en el Día de las Juventudes Nacionalistas**

*9 de julio de 2006*

El **Movimiento de Convergencia Nacional (MCN)** expresa públicamente su más rotundo rechazo a la entrega del territorio chileno de **Campo de Hielo Patagónico Sur** a la República Argentina.

Lo anterior, ha sido confirmado por la reciente filtración de los resultados generales de la Comisión Mixta de Límites en esta frontera, sometida a revisión a consecuencia de los actos entreguistas materializados en la Declaración Presidencial de 1991 y el Acuerdo Parlamentario de 1998, mismos que costaron al país el territorio de Laguna del Desierto en 1994.

Condenamos también la actitud de todos los partidos que actualmente controlan el ajedrez político nacional, toda vez, que estos no han querido pronunciarse sobre esta desastrosa noticia, cuadrándose férreamente –por razones que están fuera de nuestra comprensión– con el interés de La Moneda y del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, de mantener estos hechos estrictamente fuera del conocimiento público.

Nuestro Movimiento hace un llamado a todos los patriotas de Chile a mantenerse movilizados y dispuestos a rechazar, por todos los medios legales, este acto vil de entrega gratuita de nuestro territorio, que habría sido fraguada por los representantes de clase política criolla (tanto la Derecha como Concertación), ya acostumbrada a operar a espaldas de los chilenos.

¡A Luchar por Nuestra Soberanía!

¡La Patria al Poder!

¡VIVA CHILE!



## CARTAS PUBLICADAS EN LA PRENSA

### La Entrega de Campo de Hielo Sur

Señor Director:

¿A cuánto puede llegar la indolencia y el entreguismo en Chile?

En los noventas se entregó Laguna del Desierto luego de un fallo completamente viciado y con el recuerdo imborrable de un asesinato cobarde perpetrado en contra del Teniente Merino. En aquella época un ex Presidente hacía primar la infame teoría de “los pedacitos más o menos de territorio”.

Treinta y cinco mil kilómetros cuadrados de mar austral-antártico y cien mil kilómetros cuadrados de aguas territoriales en el Beagle, fue el costo de la supuesta paz con Argentina a finales de los setentas y en pleno régimen militar. Hoy se permite que un extranjero como Tompkins se apodere de casi de un millón de hectáreas de nuestra Patagonia y a nadie le importa lo que ocurre con los colonos. Para que hablar del Tratado de Integración Minera del año 2000 que permite materializar el “negocio del siglo” de Pascua Lama, y que dicho sea de paso, los pseudos ecologistas callaron en aquel entonces.

¿Cómo se explica el silencio total de nuestras autoridades en relación a la modificación unilateral del límite marítimo hecho por Perú y el inexistente Mar de Grau? ¿Acaso nuestra Presidenta y su Gobierno está preparado para enfrentar la “marcha pacífica” que se planea desde Bolivia a nuestras costas?

Toda una historia de dramatismo en la entrega de nuestro territorio y lo más grave está ocurriendo en estos días: Chile nuevamente deberá entregar territorio, porque es el turno de Campo de Hielo Sur, y habrían antecedentes que la autoridad esperaría la mejor ocasión para comunicarlo al país.

Lamentablemente, los grandes enemigos de Chile y de su pueblo se encuentran dentro de las fronteras de su Patria. Es el signo de los tiempos: el territorio es el nuevo instrumento mercantil.

Fernando Saieh Alonso  
Secretario General  
Instituto Histórico Arturo Prat

*La Segunda, 21 de junio de 2006*

### Campos de Hielo

Señor Director:

Tras un viaje al vecino país, con sorpresa he podido constatar que Argentina ya muestra en sus mapas los Campos de Hielo Sur como parte de su territorio nacional. Por otro lado, formalmente nuestro gobierno todavía no se ha molestado en informar al país que ha sucedido.

Ya es un secreto a voces que la Comisión Mixta de Límites ha realizado un trabajo que nuevamente ha mermado nuestra soberanía, justo tras cumplirse 10 años del fallo

adverso de Laguna del Desierto. ¿Seguiremos perdiendo nuestro territorio, sus riquezas y recursos naturales? Cuando Chile llegue al Bicentenario, ¿vamos a celebrar un país que se corta en Puerto Montt?

Hans Fiebig M.

*La Tercera, 19 de julio de 2006*

## **Campos de Hielo**

Señor Director:

Con la misma firmeza que el gobierno muestra ante Bolivia al hablar de la intangibilidad de los tratados, sería interesante ver una actitud similar frente al gobierno argentino cuando se trata de Campos de Hielo Sur. Como nos informó ayer el señor Fiebig en su carta publicada en La Tercera, al otro lado de la cordillera los mapas ya muestran esa zona como parte del territorio argentino. ¿Es ésta una batalla perdida? Las autoridades tienen que informar a la ciudadanía qué es lo que está sucediendo y por qué Argentina ya muestra este territorio como suyo. A este paso vamos a terminar durmiendo en la playa.

Luis Hevia Morén

*La Tercera, 20 de Julio de 2006*

## **Primero Mi País**

Señor Director:

La práctica centroderechista, desde Portales y Bello, expresada en sus gobiernos de talante nacional y de alianza, coalición, o fusión liberal-conservadora, siguió una línea definida con simpleza huasa: sociedad, de perfil digno, con el imperio; coordinación estrecha y entusiasta con Brasil y Ecuador; trato correcto pero siempre prevenido y bien apercibido con Argentina; paciencia imperturbable con Bolivia; interés concreto, una vez disueltas confederaciones raras, en un mejor entendimiento con el Perú; influencia positiva en Panamá y Centroamérica; amistad festiva con México, Uruguay y Paraguay; distancia expectante con Venezuela; énfasis en una amplia y libre apertura comercial al mundo, con vista al Pacífico.

En cambio, la memoria genética centroizquierdista evoca, casi siempre, cuando gobierna, desde pipiolos a concertacionistas, los fantasmas ideológicos del internacionalismo fantástico: el latinoamericanismo vacuo; el indigenismo de definición polivalente e indefinible; la mítica pertenencia natural a bloques geográficos que olvidan el hecho obvio de la insularidad chilena y su consiguiente desafío. Por eso Frei Ruiz-Tagle terminó entregando un país más pequeño que el que recibió, mermado el territorio de Laguna del Desierto, comprometido por Frei Montalva y Aylwin; por eso el mismo Frei jr. contrató desaprensivamente el suministro de gas con Argentina apostando a la mejor fe de nuestros vecinos, que no tiene por qué existir; por eso Aylwin –hielitos más, hielitos

menos– negoció peor el mecanismo de delimitación en Aisén (cuya decisión, mala para Chile, dicen que ya está oficializada, aunque ha sido imposible averiguarlo); por eso los entusiasmos y coqueteos inconducentes –¡a no demonizar señores!– con los Morales, Chávez, Humalas, Ortigas y Cheguevaras; por eso la obsesión de meterse al brete del tribunal penal internacional; por eso la delectación de la cantinela antiestadounidense; por eso el nulo eco que merecen los esfuerzos de Uribe en Colombia.

Los éxitos que indudablemente pueden exhibir Lagos y la ministra Alvear en la materia se obtuvieron en alas de una virtud que una vez le atribuyera Jarpa al primero: ser poco socialista; y que le atribuyo yo a la segunda: ser estudiosa de la historia de Chile.

Los evidentes errores de conducción pueden empeorarse en el futuro inmediato por la carencia de liderazgo presidencial en el ámbito internacional, por la politización acelerada de nuestro servicio exterior –botín de guerra del cuoteo– y por la hegemonía de sectores neoizquierdistas o neanarquistas. Nada se resolverá con declaraciones altisonantes para consumo interno y que a nadie conmueven en un exterior que sigue su curso. Es imprescindible pensar más en la nación chilena, comunidad de origen y destino, que en las entelequias internacionalizadas, donde siguen y seguirán primando los códigos del poder.

Alberto Cardemil Herrera  
Diputado por Santiago

*El Mercurio, 20 de Julio de 2006*

## **Campos de Hielo**

Señor Director:

Nuestra denuncia, formulada a principios de junio, sobre el ocultamiento de información de los resultados de la delimitación fronteriza que se ha realizado en Campos de Hielo Sur –a consecuencia del acuerdo parlamentario de 1998– ha sido reforzada por la abundante acumulación de documentos y evidencias que diversos contactos nos están proveyendo desde distintos rincones del mundo, especialmente en lo relativo a material cartográfico.

Sin embargo, una evidencia destaca por sobre todas. Se trata de dos guías turísticas de Editorial Océano que circulan actualmente en España y que fueron publicadas con consulta al Instituto Geográfico Militar (IGM) respectivo del país al que corresponde el impreso. Al comparar los mapas que aparecen en ambas guías, sorprende un detalle: la Guía Océano de Chile muestra la frontera de Campos de Hielo Patagónico Sur con el parche blanco en la zona limítrofe que supuestamente aún estaría sometida a los trabajos de la Comisión Mixta y, por lo tanto, indefinida o imprecisada.

La Guía Océano de Argentina muestra la misma frontera ya definida y ajustada a la pretensión platense en este territorio. La Cancillería chilena jamás ha elevado una protesta a Argentina por la presencia de estos y otros mapas similares, pese a que la presencia de una frontera definida en esta zona implica la violación de un acuerdo. Salvo que la frontera ya esté definida.



Cristián Salazar Naudón  
Secretario General  
Corporación de Defensa de la Soberanía

*La Tercera, 21 de Julio de 2006*

## **Campos de Hielo Sur**

Señor Director:

La Presidenta ha manifestado su deseo de que Argentina cumpla con lo prometido en materia energética. Me temo que dicha iniciativa no va a tener éxito ya que ese país se caracteriza por no honrar sus compromisos. El último ejemplo de una larga lista es que, al parecer, Argentina estaría violando sistemáticamente los términos de un tratado firmado en 1998. Este estipula que el límite entre ambos países en un sector de Campo de Hielo Patagónico Sur deberá ser definido conjuntamente.

El gobierno de Chile, respetuoso de este acuerdo, consigna este hecho en sus cartas geográficas. El recorrido del límite desde el monte Fitz-Roy hasta el Cerro Daudet no figura con un límite demarcado y se cubre con un cuadrado que lo destaca.

Toda la cartografía argentina y los textos editados recientemente –sean éstos de carácter educacional, turístico o comercial– cuentan con un límite claramente definido en dicha zona, haciendo caso omiso del acuerdo internacional señalado. Poseo numerosos documentos recientes que así lo prueban.

Comparto el sentir que otros artistas han manifestado en La Tercera y siento una profunda preocupación. Si el gobierno chileno no exige en forma decidida a Argentina el respeto de lo establecido en el tratado de 1998, la nación trasandina continuará creando un precedente jurídico que podrá esgrimir en su favor ante organismos o tribunales internacionales, en desmedro de nuestros legítimos derechos.

Miguel Zauschkevich Domeyko  
Sociedad Chilena de Historia y Geografía

*La Tercera, 22 de julio de 2006*

## **Campos de Hielo Sur**

Señor Director:

La directora nacional de Fronteras y Límites del Estado ha tratado de aclarar, en su carta publicada el domingo en La Tercera, lo que está sucediendo con el tema de delimitación de Campos de Hielo Sur

Sin embargo, ella no responde a los cuestionamientos que a través de este medio se han vertido. En lo fundamental, sería interesante que se hiciera cargo de algunas preguntas elementales que concentran las interrogantes de los últimos días: ¿Por qué Argentina ya muestra esta zona como suya en su cartografía?, ¿cuándo el gobierno va a levantar una

queja ante su par trasandino respecto de la omisión que cometen sus mapas (la de no cubrir la zona aún sin definir con un cuadrado en su cartografía)?

A la hora de explicar a los ciudadanos temas tan importantes como la soberanía, sería aconsejable que las autoridades usaran menos retórica y fueran más precisas y concisas cuando presentan la información.

Luis Hevia Morén

*La Tercera, 25 de julio de 2006*

## **Límite con Argentina**

Señor Director:

Deseo hacer una pregunta a las autoridades de nuestro país: ¿Cuándo nos van a informar a los chilenos de la situación en que se encuentra el límite con Argentina, entre el monte Fitz-Roy y el cerro Murallón en la XII Región? Ya estoy aburrido de ver en nuestra cartografía un rectángulo en Campo de Hielo Sur con la leyenda “Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina para precisar el recorrido del límite desde el monte Fitz-Roy hasta cerro Daudet” (Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998). ¿O será que nuevamente perdimos territorio nacional al igual que en Laguna del Desierto, por indiferencia y fundamentos débiles de quienes tienen que defender la posición chilena? Cabe señalar que en la cartografía argentina hace rato que figura el límite en la zona sin el mentado rectángulo, con el sector mencionado enteramente de ellos y muy cerca del Pacífico.

Rodrigo Chávez

*El Mercurio, 25 de Julio de 2006*

## **Campos de Hielo Sur**

Señor Director:

Lamentamos que en la actualidad no exista en Chile un Canciller con el aplomo del fallecido Ministro Osvaldo Saint-Marie, a quien se le recordará por haber frenado todo intento expansionista de Argentina. Especialmente en estos días, puesto que ha sido revelado, según información publicada por La Tercera, que el Ministro (s) Alberto van Klaveren, en un oficio enviado al Senado con fecha 30 de junio –en relación con la aspiración trasandina sobre Campos de Hielo Sur– ha señalado que “a la fecha no se ha acordado por los respectivos gobiernos el inicio de las actividades” de la Comisión Mixta de Límites. Ello, habiendo transcurrido ocho años desde el acuerdo emanado a partir de la entrega de Laguna del Desierto.

Lo anterior sólo puede calificarse de negligencia, aunque a la Directora de Fronteras y Límites, María Teresa Infante, no le guste, según expone en su carta publicada el domingo en este medio. Resultan igualmente preocupantes sus declaraciones de que no

existen “supuestos trabajos secretos”, porque precisamente las labores de la Comisión se suponen confidenciales y reservadas hasta la publicación de las actas.

Dada la poca claridad sobre este asunto es necesario saber por qué el gobierno no ha elevado un reclamo formal por las publicaciones cartográficas argentinas que en la actualidad delimitan el límite e infringen el acuerdo de 1998 que prohíbe la demarcación ¿Acaso este asunto ya se zanjó y no se ha comunicado oficialmente a la población?

Fernando Saieh Alonso  
Secretario General  
Instituto Histórico Arturo Prat

*La Tercera, 26 de julio de 2006*

## **Campos de Hielo Sur**

Señor Director:

En carta publicada el domingo pasado en La Tercera, la directora de Fronteras y Límites del Estado, María Teresa Infante, entrega una descripción tan simplista de la situación de Campo de Hielo Sur, que sólo refuerza nuestras peores sospechas sobre esta pretensión argentina.

Al intentar aclarar que no existen “trabajos secretos”, confirma la paralización de la actividad de la Comisión Mixta, pues sus labores necesariamente deberían ser realizadas en reserva hasta ser publicadas en actas, algo que jamás se hizo. Agrega que por el Acuerdo de 1998 debe figurar como “impreciso” el punto fronterizo, olvidando que esto sólo lo cumple Chile.

En los mapas trasandinos dicho territorio aparece como argentino y nuestra Cancillería no ha movido una ceja contra tan permanente desacato. Minimizando la gravedad, comenta que las denuncias del peligro de que mapas y publicaciones argentinas ya violan esta restricción “carecen de veracidad”. Cabe preguntarse entonces: por qué el acuerdo de 1998 obligaba a poner el parche blanco en la frontera “indefinida”, si esto no tendría efectos.

Recordemos la abusiva edición de cartas y guías turísticas favorables a la Argentina, hechas hasta 1994, en pleno arbitraje por Laguna del Desierto, financiadas por el propio gobierno rioplatense. Extraña, además, que tanto Infante como las demás autoridades que han reaccionado a nuestras denuncias nieguen a coro la existencia de acuerdos hechos a espaldas de la ciudadanía en las relaciones exteriores, cuando estas argucias ya se usaron para ganar el voto favorable de EE.UU. a José Miguel Insulza en la OEA.

Seguimos esperando conocer qué clase de acuerdos no dados a la luz son los que rigen en esta formidable operación contra nuestra soberanía nacional en Campo de Hielo Sur.

Jorge Figueroa Cruz  
Presidente  
Corporación de Defensa de la Soberanía

*La Tercera, 27 de julio de 2006*

## **Pioneros Olvidados**

Señor Director:

No comparto en nada la alegría del ministro de RR.EE., Alejandro Foxley, por la suspensión de la medida de cobrar, en Argentina, precios de la bencina similares a de los de Chile en las provincias de Mendoza, Río Negro, y Neuquén para turistas chilenos. El pequeño problema es que excluye desde Futaleufú hasta Puerto Natales, zonas en donde el desarrollo y prosperidad está basado en la única energía de bajo costo, con un precio en Corcovado, Argentina, de \$280 y en Palena de \$748. En Futaleufú no existe estación de servicio y están obligados a cargar combustible en Esquel o Trevelín.

El aislamiento en estas zonas en particular, se ve incrementado por el desconocimiento de las autoridades del país sobre como se vive en estos territorios y nuestras mínimas necesidades.

Existen entidades preocupadas del tema, como la Comisión Interministerial de Zonas Extremas y Especiales (CIDEZE), dependiente de la Subdere, Comisión de Zonas Extremas de la Cámara de Diputados, Secretario Ejecutivo de Integración del Gobierno Regional, temas que no están en sus agendas.

En la provincia de Palena, sector cordillera y el resto del sur austral, no podemos darnos el lujo de ir a “turistear” a la Argentina; es una necesidad básica, ya que deseamos optar a un mínimo desarrollo, integrados con los vecinos ya que el Estado chileno no hace el mínimo esfuerzo.

Pablo Schlegel

*Las Ultimas Noticias, 30 de julio de 2006*

## **Campo de Hielo Sur**

Señor Director:

Con relación a la divergente cartografía limítrofe en Campo de Hielo Sur, cabe recordar que en reemplazo del Acuerdo de 1991, el Tratado de 1998 (aprobado con amplia mayoría parlamentaria) sólo delimitó el 37% del área en cuestión (sección A) y dejó pendientes unos 1.441 km<sup>2</sup> (sección B) entre el monte Fitz Roy y el cerro Murallón (sector tres veces el de Laguna del Desierto).

En la “sección A”, la ficticia “divisoria de aguas” utilizó como criterio las diferencias altitudinales (difíciles de precisar en mapas) de extensas y llanas áreas de acumulación de varios glaciares efluentes del campo de hielo. Sin embargo, la superficie de un glaciar cambia debido a variaciones en la acumulación/ablación anual de nieve, desequilibrio entre el balance de masa y la dinámica glacial, así como cambios en la descarga de agua y hielo (témpanos). En glaciares temperados, la descarga de agua (drenaje superficial, dentro y bajo el glaciar) tiene un importante papel en la respuesta al

calentamiento global, y nada tiene que ver con la divisoria de aguas limítrofe definida a lo largo de los Andes.

Aunque en 1998 se decía que la nueva propuesta limítrofe debía ser “igual o mejor” para los intereses de Chile, las consecuencias del tratado ya son visibles con el retroceso del glaciar Dickson (ahora el lago homónimo del P.N. Torres del Paine es binacional).

Respecto de la “sección B”, siempre en perjuicio del laudo de 1902, el mismo criterio internaría el límite al “occidente” hasta el cordón Mariano Moreno, definiendo al menos tres divisorias de hielo hacia el cerro Murallón, por lo que tarde o temprano la traza será mayoritariamente desfavorable para Chile.

Gonzalo Barcaza  
Candidato a Ph.D.  
Universidad de Tsukuba, Japón

*El Mercurio, Martes 1 de agosto de 2006*

## **Campo de Hielo Sur**

Señor Director:

A pesar de la gran cantidad de cartas publicadas y un interesante artículo realizado por La Tercera en relación a la actual situación de Campo de Hielo Sur, sorprende a la fecha que la autoridad aún no responda en forma taxativa si va o no a elevar un reclamo formal por las publicaciones cartográficas argentinas. Esas que delinean el límite, y que infringen el Acuerdo de 1998 que impide publicar la frontera como si estuviese definida (a diferencia de las chilenas que sí figuran con un parche).

De no conocerse públicamente lo anterior, se contribuye a reafirmar la tesis de que este asunto estaría zanjado y que por alguna extraña razón no se ha querido comunicar oficialmente a la población.

Fernando Saieh Alonso  
Secretario General  
Instituto Histórico Arturo Prat

*La Tercera, 6 de agosto de 2006*

## ARTÍCULOS

### Comisión que Definiría Límites de Campos de Hielo Sur no se ha Reunido en 8 años

*La Tercera, 22 de julio de 2006*

*De acuerdo con un oficio enviado el 30 de junio por Cancillería al Senado, los gobiernos aún no han acordado el inicio de actividades.*

*Acuerdo entre los dos países establece que, mientras el tema no esté zanjado, un cuadrado blanco deberá colocarse sobre esa zona en mapas.*

Si se mira con detención un mapa de Chile, es posible ver un recuadro blanco colindante a Argentina entre la XI y XII Región. Ese espacio inconcluso corresponde a la zona de glaciares denominada Campos de Hielo Sur y existe desde diciembre de 1998, cuando los gobiernos de ambos países decidieron que sería una comisión mixta la determinaría la línea fronteriza del sector, debido a que había discrepancias de criterios para trazarla.

Sin embargo, a casi ocho años de suscrito el acuerdo, la Comisión Mixta de Límites no ha entrado en funcionamiento.

Así lo informó al Senado el ministro (s) de Relaciones Exteriores, Alberto van Klaveren, en un oficio fechado el 30 de junio. “Hasta la fecha no se ha acordado por los respectivos gobiernos el inicio de las actividades señaladas precedentemente”, dice el documento, refiriéndose a que la comisión conformada por personeros de ambas cancillerías debían confeccionar un levantamiento cartográfico más detallado de la zona.

La aclaración se envió al Senado en respuesta a una protesta del senador Antonio Horvath (RN), quien consultó si el gobierno estaba al tanto de que en varias publicaciones argentinas –e incluso en mapas del Instituto Geográfico Militar de ese país–, se muestra Campos de Hielo Sur dentro de los límites argentinos, vulnerando el tratado de 1998. “No sólo se ha avanzado cero, sino que Argentina está predisponiendo internacionalmente las cosas en su favor. Y nosotros, ingenuos y legalistas, estamos cumpliendo el compromiso”, dijo Horvath.

El hecho fue denunciado por la Corporación de Defensa de la Soberanía, donde interpretan más drásticamente los hechos. **“Sabemos por altas fuentes de Cancillería y de las Fuerzas Armadas que hace dos meses se delimitó la frontera a favor de Argentina y que el Gobierno lo está ocultando. Con esto, ellos quedan a cinco kilómetros del Océano Pacífico, ganan hectáreas del Parque Torres del Paine y parten a Chile en dos”**, dijo el presidente de la Corporación, Jorge Figueroa Cruz.

A través de una carta dirigida a este medio, la titular de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites, María Teresa Infante, negó que hubiera negligencia en el seguimiento del acuerdo.

#### **La Zona es Reserva de Agua Dulce**

Al margen de su importancia geográfica, la zona denominada Campos de Hielo Sur es una gran reserva de agua dulce, un recurso considerado –a nivel mundial– cada vez más valioso.

La zona en cuestión tiene una superficie de 22.500 kilómetros cuadrados, de los cuales más de 19 mil pertenecerían a Chile. Se trata de un campo hídrico que podría abastecer a unos 170 millones de habitantes.

Sólo en la parte argentina hay cerca de un centenar de glaciares, de ríos y más de 40 lagos y lagunas.

De acuerdo con el senador Antonio Horvath, “los chilenos no sabemos valorar la importancia de los glaciares. En cambio Kirchner, que fue gobernador de la provincia de Santa Cruz, lo tiene muy claro”.

Actualmente se discute en el Congreso una ley de protección a los glaciares.

## **Editorial**

### **Patria y Territorio**

Sin caer en exageraciones, un verdadero ciudadano ama a su patria y el territorio que le pertenece. Esa preocupación es mayormente exigible a quienes ocupan funciones de Estado y son los garantes de una nación, que no puede darse el lujo de desprotegerse ni de descuidarse. La política de “qué importan pedacitos más o pedacitos menos”, sostenida en el pasado, fue un lamentable error que nunca debiera repetirse, una afirmación que se condenó por su propia superficialidad y que, obviamente, no ha sido modelo en el manejo de las relaciones exteriores.

En un país que se respeta, la soberanía es inquietud permanente. Sin embargo, cuando el nivel de la política decae, los intereses nacionales tampoco son bien representados. Experimentan el retroceso que causan las improvisaciones, los populismos y una pésimamente entendida solidaridad hacia los vecinos. Chile no ha recibido donaciones territoriales de los estados limítrofes. ¿Por qué, entonces, hemos de hacerlo nosotros? En las relaciones exteriores, la ingenuidad es mala estrategia.

¿Qué país legaremos a las próximas generaciones? La pregunta es válida. Así como Cristo lloró por Jerusalén, previendo su destrucción, cualquier persona que ama su terruño sufre cuando es testigo del despedazamiento de su patria. Hay que tenerlo claro, para no seguir cometiendo tantos errores que después, arrepentidos, lamentaremos.

Rodericus

*El Mercurio, 26 de Julio de 2006*

## ANEXO

Información entregada por la **Corporación de Defensa de la Soberanía**  
y publicada en [www.soberaniachile.cl](http://www.soberaniachile.cl)

### **ORIGEN DE LAS PRETENSIONES ARGENTINAS EN EL TERRITORIO SOBERANO CHILENO DE CAMPO DE HIELO PATAGÓNICO SUR**

*¿Por qué, cómo y desde cuándo Campo de Hielo Sur estaba en litigio? Sepa de la fatal jugada que realizó el entreguismo al aceptar negociar de buenas a primera, toda la frontera en esta extraordinaria zona de nuestro país, de incalculable valor natural y estratégico, validando la más reciente de las pretensiones argentinas conocidas en territorio nacional*

#### **Introducción: El Origen de esta Pretensión Territorial Argentina**

El debate artificial de Campo de Hielo Sur es otra de las consecuencias de la irresponsable Declaración de 1991 (el mal llamado “Acuerdo Aylwin-Menem”) en la que las autoridades chilenas de turno se ponían a disposición de debatir cualquier nueva controversia que iniciara Argentina.

Tras la desgracia de Laguna del Desierto, viene otra de las fatales jugadas de la cancillería chilena, que involucran la firma de nuestras autoridades: se acuerda en Buenos Aires revisar la frontera y, con ello y como primera consecuencia, se renuncia a lo que se había establecido en el Acta de 1898, que reconocía dichos territorios como chilenos. Acto seguido, se monta un absurdo show veraniego de un nuevo “Abrazo del Estrecho”, emulando el de hacía tantos años antes.

Chile acababa de aceptar la estrategia argentina para abrir un debate en Campo de Hielo Sur: retrotraer el litigio a los principios del Tratado de 1881, donde se validó la división de aguas como definición de traza limítrofe. Esto desmerece la determinación de las Actas de 1898, en donde, por una nueva insistencia argentina, se aceptó como nuevo criterio la división orográfica desplazando la prioridad del de aguas. Usando este criterio orográfico o de más altas cumbres, fue trazada la línea definitiva en el sector de los hielos patagónicos, al punto de que, en el Laudo de 1902, el Rey no detalla su línea, por considerarla ya acordada entre ambos países.

Pero ya habían comenzado en la Argentina, desde hacía algunos años, la producción de mapas mostrando una frontera en la zona absolutamente anómala y distinta de lo definido en las Actas de 1898 y el Laudo de 1902. Los planos del Parque Nacional Los Glaciares, los mapas turísticos y las cartografías argentinas que en general aludían a este sector, aparecían con Campo de Hielo Sur profundamente penetrado por ese país y el Fitz Roy, montaña fronteriza que marcaba el principio del sector posteriormente en litigio, llegó a parecer claramente colocado al Este de la línea limítrofe. La pretensión estaba a la espera, entonces, de una oportunidad para florecer.

El arrastrar la frontera ya delimitada a la aplicación de los criterios de divorcio de aguas, contando además con tecnología moderna para marcar la línea divisoria de glaciares



—que en el siglo XIX era desconocida—, es una lisa y llana REFORMULACIÓN de lo que ya se había decidido en las Actas de 1898.

En síntesis, la nueva pretensión argentina declarada esta vez en Campo de Hielo Patagónico Sur (o Hielos Continentales, según le llaman allá), podría resumirse en los siguientes puntos que pasaremos a hacer caudal en el resto de los subtítulos de este artículo:

- Las negociaciones con Argentina derivadas del Acuerdo Aylwin-Menem de 1991 siempre tuvieron por objeto validar una nueva pretensión de ese país sobre Campo de Hielo Patagónico Sur, por la vía de desconocer el principio de delimitación en la zona por criterio de altas cumbres a secas del Laudo de 1902, por uno que retrotrajera al criterio de división de aguas que había sido determinado en 1881, pero luego desplazado.
- En 1898 ambos países firmaron unas famosas actas limítrofes que buscaban ordenar los criterios dispares sobre la delimitación de la frontera. En esas actas puede observarse con toda claridad que el único punto importante en que ambos países estaban de acuerdo era en Campo de Hielo Sur, que aparece allí como territorio indiscutiblemente chileno, entre el tramo 331 a 332.
- Tras la creación argentina del Parque Nacional Los Glaciares y de una serie de estudios geográficos y militares en la zona, los argentinos comenzaron a producir abundante cartografía donde el territorio de Campo de Hielo Sur aparecía penetrado por su frontera y el monte Fitz Roy se encontraba al Este del límite.
- Como Argentina carecía de sustento alguno para presentar el asunto a un arbitraje, aún si era tan viciado y sibilino como el tribunal para Laguna del Desierto, un grupo de diputados presentó a los entreguistas chilenos una insólita propuesta de traza “poligonal” de la frontera en esa zona, que repartía “equitativamente” territorio chileno entre ambas naciones. El Presidente Patricio Aylwin y el Canciller Enrique Silva Cimma la aceptaron.
- Campo de Hielo Patagónico Sur es una enorme extensión de hielos de origen Pacífico que acumulan una de las mayores reservas de agua dulce del planeta, alimentando todo el sistema hídrico de Santa Cruz. Unos 1.500 kilómetros cuadrados de su extensión estarían siendo repartidos o entregados a la Argentina precisamente en momentos en que el agua comienza a tener un valor extraordinario, desencadenando incluso guerras.

# ESQUICIO DEL LITIGIO DE CAMPO DE HIELO PATAGÓNICO SUR



*El esquicio superior muestra el límite establecido en las Actas de 1898 y en el Laudo de 1902, cortando aguas por el cordón andino que va desde el Fitz Roy hasta el Cerro Daudet,*

*en contraste con el límite pretendido por la Argentina y con la línea "poligonal" propuesta en la Declaración Aylwin-Menem de 1991. La línea límite de la aspiración argentina pretende hacer correr la frontera por las cumbres del cordón Mariano Moreno y por entre la divisoria de aguas de vertiente pacífica (chilenas) y atlántica (argentinas), en circunstancias de que la delimitación allí establecida pasa por el corte de aguas y de que este cordón montañoso fue descubierto varios años después de fijarse el límite definitivo en 1902. La línea "poligonal", en cambio, fue propuesta por diputados argentinos con la intención de establecer un límite intermedio entre las reclamaciones chilena y argentina, pero en la práctica sólo reparte "equitativamente" territorio chileno, además de dejar a la Argentina a unos 5 kilómetros del océano Pacífico (violando el Protocolo de 1893, que impide al vecino país pretender punto alguno hacia el Pacífico) y de avanzar sobre 33 mil hectáreas al norte del Parque Nacional Torres del Paine. Esta "poligonal" también altera la posición de montes fronterizos como el Stokes, colocándolo en una ubicación más al sur que la real, haciendo imposible que hubiese podido ser observado por los peritos chileno y argentino en 1898, cuando definieron de común acuerdo el límite en esta zona cordillerana (tramos 331 y 332).*

### **¿Renunciar a las Actas de 1898? Una Opinión Experta: Abogado Grollmus Fritz**

Sobre el valor definitivo de las actas, en su ensayo “Campo de Hielo Sur: ¿Triunfo o Derrota?”, el destacado abogado chileno Christian Grollmus Fritz escribe lo siguiente:

*“Estas actas jurídicas de 1898, que producen efecto entre las partes contratantes, que contienen derechos y obligaciones irrenunciables, contienen un principio fundamental en la doctrina internacional, y que es, el que todo acuerdo internacional llámese tratado, convención, acuerdo, actas en este caso, etc., es obligatorio para las partes contratantes y deben ser cumplidas por ellas de buena fe, que es un principio del Derecho Internacional. Otro principio es el PACTA SUNT SERVANDA (lo pactado obliga), que es la norma más importante del derecho internacional, y estas actas los contienen en beneficio nuestro, ¿por qué desperdiciarlas entonces?”*

*“Argentina y Chile no pueden invocar su legislación ni las deficiencias de ella, para dejar de cumplir las obligaciones que el impone un acuerdo internacional, es el orden jurídico interno el que debe adaptarse al acuerdo y no el tratado al orden jurídico interno.” (...)*

*“Estas actas deben ser apreciadas tomando en cuenta el principio de buena fe y el objeto y fin de ellas como dijimos, pues la intención común de las partes en aquella época queda expresada mediante los términos que ellas emplearon, no seamos nosotros ahora, después de 100 años, los que echemos por tierra lo ya acordado que obliga y más encima en nuestro beneficio soberano”.*

*“No busquemos otra interpretación o significado vulnerando los principios del derecho internacional (LO PACTADO OBLIGA). Estos acuerdos alcanzados luego del intercambio de información y de análisis de los planos presentados por ambos representantes, fueron finalmente solemnemente protocolizados en estas cuatro actas, firmadas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Sr. Juan Latorre y el enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Argentina Sr. Alberto Piñeiro, además de publicadas en el Diario Oficial de Chile, donde se establece que las líneas de ambos peritos para el sector en cuestión concuerdan plenamente y por lo tanto, LA FRONTERA ESTA DEFINITIVAMENTE FIJADA Y DELIMITADA A PARTIR DE 1898, corriendo la*

*línea por los hitos naturales como el cerro Fitz Roy, Campana, Murallón, Agassiz, Bertrand, Hein, Mayo y Stokes”.*

### **La “Línea Poligonal”: Cómo Inventar de la Nada una Controversia Limítrofe**

Concluida la primera etapa de la entrega de territorio consagrada por el infame “acuerdo” Aylwin-Menem, llegó la hora en que iba a debutar la controvertida propuesta argentina de una línea fronteriza “poligonal” para Campo de Hielo Sur.

Tal vez al final de una regada parrillada de carne argentina, un grupo de parlamentarios trasandinos improvisan una extraña propuesta para intentar dejar a todos contentos en el abierto debate de los hielos: una traza de cortes rectos, absolutamente ignara y antojadiza, sin ajuste a la geografía real y que busca hacer un promedio entre la frontera real defendida por Chile y la pretensión del país vecino sobre este territorio.

Argentina propone como frontera esta línea “poligonal” que se interna peligrosamente hacia el litoral del Pacífico y que está construida sobre la falsificación de la posición de un monte, el Stokes. La “poligonal”, posteriormente, es descartada por los propios parlamentarios argentinos y se delega en ambos países la formulación del resto de la frontera a la que no se ha llegado a acuerdo, a través de la Comisión Mixta de Fronteras y Límites.

La decisión era de carácter político, y estaba tomada desde hacía tiempo por las cúpulas de ambos países, por lo que se debía ajustar urgentemente la realidad a estos antojos de expansionistas y entreguistas nuevamente enamorados.

Así, el proceso-desastre culmina con la aprobación en el Senado de un tratado para definir la zona artificialmente puesta en litigio por Argentina en el territorio chileno de Campos de Hielo Sur. En otras palabras, se da curso a repartir “equitativamente” suelo chileno, regalando el Fitz-Roy y replanteando una absurda nueva frontera que pasa ahora por la base de las altas cumbres (y no por sus puntas) y que regala a Argentina 33.000 hectáreas del Parque Nacional Torres del Paine, además de un vasto sector del Glaciar Dickson, conexo al lago del mismo nombre, ambos de vertiente absoluta e indiscutiblemente pacífica. Sólo 12 senadores rechazaron esta humillante propuesta.

Y para empeorar la situación, se ha delegado inconstitucionalmente la demarcación de la frontera desde el Senado a la Comisión Mixta de Límites de Chile y Argentina, en un acto que viola la legislación nacional y el Protocolo suscrito en 1941 sobre el alcance de las atribuciones de esta comisión que, actualmente, opera en forma confidencial, a espaldas del país y en forma abusiva a su competencia.

### **La Verdaderas Razones Argentinas de esta Nueva Pretensión Territorial**

Cerramos esta presentación haciendo notar al lector los siguientes puntos a considerar sobre el asunto de Campo de Hielo Sur que resultan fundamentales para entender los propósitos del expansionismo argentino en la región:

- Todos los autores han dejado pasar un curioso hecho de 1991. Aquel año, precisamente cuando se firmaba el infame Acuerdo Aylwin-Menem para Campo de Hielo Sur, representantes del Gobierno de Chile tomaron la decisión de preparar para la Exposición Mundial de Sevilla de 1992 (en el aniversario 500 del Descubrimiento de América) el envío de un enorme bloque de hielo austral de Chile

al galpón nacional en la feria. ¿Qué quiso ofrecer el entreguismo chileno al mostrar hielos chilenos en una feria de fuerte carácter comercial?

- Argentina mantiene desde mucho antes de abierto el conflicto –coincidiendo más o menos con la fundación del Parque los Glaciares–, proyectos de desarrollo y de plantas hídricas en toda la zona de Campo de Hielo Sur para el abastecimiento fluvial y energético, desde la Cuenca de Santa Cruz.
- Campo de Hielo marca el punto más occidental pretendido por Argentina, en parte para justificar que su ancho continental generaría una medida a la precisión de sus “derechos” en la Antártica, superpuestos a los legítimamente correspondientes a Chile, especialmente en la fijación argentina de un iluso límite antártico occidental en el meridiano 74° Oeste.
- La pretensión en Campo de Hielo también es una proyección “toponímica”, por decirlo así, de las pretensiones en la Antártica. Los argentinos lo llaman “Hielos Continentales” (de América) para distinguirlos de sus supuestos “Hielos Antárticos”.
- Campo de Hielo Norte y Sur forman una de las reservas de agua dulce más grandes del mundo y más cercanas al trópico. Campo de Hielo Sur es la tercera reserva más grande de agua dulce y la mayor de todas las de carácter continental no polar y con acceso terrestre. Sus reservas de agua son, sencillamente, INVALUABLES.
- Organismos internacionales como la OEA han declarado, en fechas recientes, que las próximas guerras del mundo serán por el agua dulce y los recursos hídricos. Ya ha comenzado a advertirse esta tendencia en las últimas décadas y las pretensiones argentinas sobre Campo de Hielo Sur se inscriben, en alguna medida, dentro de esta característica.
- Todo el sistema hídrico de Santa Cruz, los glaciares, los lagos Viedma y Argentino, así como el río Santa Cruz y sus derivados, deben su origen a la influencia de los hielos patagónicos del Pacífico. El océano Atlántico no influye ni un ápice en el nacimiento de este conjunto hidrográfico patagónico. Controlar Campo de Hielo Sur equivale a apropiarse de la llave maestra del manantial patagónico para la enorme Cuenca del río Santa Cruz y sus alrededores.
- Los hielos de la región son móviles y en constante cambio. Muchos de ellos han ido cediendo y terminaron convertidos en fiordos. Argentina, al apropiarse de los glaciares con esta característica, asegura con ello una salida al Pacífico para los próximos años, cuando el hielo se derrita.
- Las nuevas trazas sobre los hielos vulneran gravemente el Protocolo de 1893, que impedía a Argentina pretender punto alguno hacia el Pacífico. La nueva traza deja a Argentina a 5 y a 11 kilómetros del océano en dos puntos de Campo de Hielo Sur. Las pretensiones en los hielos y el sueño de la salida al Pacífico van de la mano.
- Todo el sector de Campo de Hielo Sur está geológicamente a considerable más altura que los terrenos llanos del otro lado de la cordillera, en Argentina. Esto significa que, si algún día los hielos ceden o bien son artificialmente retirados, el océano Pacífico podría inundar parte del territorio Oeste, dejando a Argentina con perfecta y definitiva unidad a nuestro mar.

### **Situación Actual del Fitz Roy y Campo de Hielo Sur. Violaciones al Acuerdo de 1998**

Lo que empezó como un simple chisme expansionista, culminó con la formalización, en 1991, de una pretensión oficial argentina en Campo de Hielo Patagónico Sur, hábilmente vestida de seriedad por el entonces presidente argentino, el actual reo procesado Carlos Saúl Menem.

Como hemos dicho, tras la popularización del Parque Nacional los Glaciares a nivel internacional, los argentinos comenzaron a producir fuertes alteraciones en la cartografía oficial de esta zona de hielos, en donde se penetraba notoriamente la frontera definida en 1902. La formalización de esta pretensión, sin embargo, no quedó al descubierto claramente sino hasta 1991, cuando se conversó la famosa “definición” de todos los puntos “pendientes” entre ambas naciones.

La aprobación de un tratado en 1998 por nuestro Parlamento para resolver el asunto, significará que chilenos y argentinos intentarán repartir “equitativamente” suelo chileno... Una enorme insensatez derivada del llamado “acuerdo Aylwin-Menem” de 1991. Actualmente, la Comisión Mixta de Fronteras y Límites trabaja secreta e inconstitucionalmente en el tema, pues establecer trazados limítrofes no es de su competencia. A lo largo de este website analizados extensamente el tema de Campo de Hielo Sur. Lo último que se supo, sin embargo, fue que la comisión argentina había tenido problemas de financiamiento, lo que atrasó la colocación de los hitos.

A principios de 2004, la Corte Suprema de Chile recibió una carta rogatoria caratulada Borboroglu con Vera y firmada por un juzgado civil de la ciudad de Ushuaia, en la Argentina. La nota solicitaba realizar un trámite en materia civil pero, en su pie de página, aparecía al final la leyenda “las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán argentinos”. A causa de esta impertinente alusión a Campo de Hielo Sur, que burla por completo el Acuerdo de 1998 entre ambos países, la Corte Suprema derivó la nota hasta la Cancillería de Chile, el 5 de enero, solicitando devolverla al juzgado de Ushuaia expresando su malestar por tal acotación pues sus frases eran “lesivas a la soberanía nacional”, a juicio del máximo tribunal. Curiosamente, la nota había pasado ya por este Ministerio al ingresar al Chile, siendo visada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la que poco y nada le interesó tan sugerente frase incluso en el documento.

En carta a un medio de prensa, el destacado investigador histórico nacional, don Miguel Zauschkevich Domeyko, denunció que el director de Asuntos Jurídicos de la Cancillería no accedió a lo solicitado por la Corte Suprema, recomendando continuar con la tramitación para “no entorpecer la fluida cooperación existente con la República Argentina en materia judicial”. De hecho, siguiendo lo que fue el estilo de la inexperta Cancillería de doña Soledad Alvear durante todo su paso por el Ministerio (cargo solicitado al Presidente Lagos como retribución a su ayuda durante las campañas presidenciales y con la intención de construirse una imagen propia de cara a la primera magistratura), la cartera restó importancia a la situación y dio la espalda irresponsablemente a los magistrados durante el mes de marzo, cuando el Director de Asuntos Jurídicos, Claudio Troncoso, respondió a la Corte Suprema que se siguiera con la tramitación de la carta rogatoria “a fin de evitar un entorpecimiento en la fluida cooperación existente con la República Argentina en el ámbito de la asistencia judicial mutua”.

La situación causó escozor en la Cuarta Sala de la Corte Suprema, que conoció la causa, pues tenían el recuerdo de que en diciembre de 2002 ya había sido enviado a este tribunal un exhorto argentino de similares características que, al parecer, también contó con la actitud complaciente de la Cancillería chilena a pesar de estar violando descaradamente

el Acuerdo Parlamentario de 1998 que Chile ha observado estrictamente hasta en lo inverosímil en las referencias y mapas publicados dentro del territorio.

Por otro lado, Argentina tampoco ha mantenido alguna clase de discreción o mesura sobre el monte Fitz Roy a pesar de que la demarcación de esta zona esta en pleno proceso como consecuencia de este Acuerdo Parlamentario de Campo de Hielo Sur de diciembre de 1998, que debe establecer la frontera entre los montes Fitz Roy y Daudet. En el mismo material que se nos ha proporcionado desde España, por gentileza del señor L. E. González Silva, aparecen estos otros casos interesantes:

- ♦ Revista española “Viajar” (noviembre 2002, página 30-31): el Fitz Roy aparece presentado como uno de los principales atractivos turísticos de la “Patagonia Argentina”, sin que se diga en momento alguno que se trata de una cumbre fronteriza compartida con Chile. La aspiración máxima argentina en esa zona es, precisamente, esa: apropiarse la totalidad del monte y desplazar la frontera hacia el Poniente.
- ♦ Diario “Levante” El Mercantil de Valencia (Suplemento “Extra Verano”, lunes 30 de junio 2003, página 12): Algo parecido se ve en la hoja del diario “Levante”, donde aparece el Fitz Roy y el Cerro Torre, como exclusivamente argentinos, a pesar de que el artículo correspondiente también está hablando de los atractivos turísticos de Chile.

También recordamos que, a principios del mes de junio de 2006, nuestra Corporación de Defensa de la Soberanía denunció el ocultamiento de información referente a los resultados de la delimitación fronteriza que se ha estado realizando en Campo de Hielo Patagónico Sur. Esta información ha sido reforzada por la abundante acumulación de documentos y evidencias que todos nuestros contactos y amigos nos han provisto desde distintos rincones del mundo, especialmente en lo relativo a material de tipo cartográfico.

### **Anexo: Una Carta sobre la Falsedad del Litigio y sus Razones Estratégicas**

Hemos escogido la siguiente carta del compatriota Roberto Araos Tapia (hasta donde sabemos, destacado militar chileno y con brillantes desempeños en la Antártica), publicada en el diario “El Mercurio” del domingo 21 de febrero de 1999, para complementar directamente lo expuesto en este capítulo sobre los errores y la artificialidad del litigio sobre Campo de Hielo Sur.

Debemos reconocer que cada vez que aparece en los medios de prensa regulares alguna carta del señor Araos Tapia se aprende algo nuevo, pero destacamos especialmente esta aquí reproducida, por el valor informativo que involucra en lo referente a Campo de Hielo Sur y el litigio levantado por Argentina en la frontera:

*Cuencas y Glaciares*

*Señor Director:*

*Respecto al Campo de Hielo Sur, en numerosas ocasiones se ha destacado la presencia de la “cuenca atlántica”, sea en la “divisoria de aguas del Tratado de Límites*

de 1881”, sea planteando “que los cerros Fitz Roy y Daudet están o se proyectan hacia dicha cuenca”.

*La realidad es muy diferente. La “única cuenca” que, en verdad, está presente a lo ancho y largo de dicho Campo es la del océano Pacífico. La cuenca de éste, repleta de glaciares que ha sobrepasado la “línea limítrofe de las altas cumbres andinas y la mentada divisoria de aguas”, forma parte integrante de los dos Campos de Hielo de Chile, de manera que nada tiene que ver la “cuenca atlántica”, que está a más de 300 km. al este de los glaciares.*

*¿Quién es el dueño de los glaciares? No hay la menor duda de que pertenecen a Chile. Los glaciares y los hielos continentales, sobre los que tanto se ha especulado durante el actual litigio, han sido conformados por miles de años, por la mutua interacción de las aguas del Pacífico con la atmósfera, produciendo el proceso de conversión de agua salobre en natural. Aún más, la realidad demuestra que ningún glaciar, sea en los Campos de Hielo chilenos, en el Cono Sur de América o de la Antártida, tiene su origen en las aguas del Atlántico.*

*La debida interpretación de lo que la naturaleza impone en ambos Campos de Hielo indica que en ellos impera un “sistema hídrico natural integrado”, que tiene su fundamento en los glaciares y hielos del Pacífico, y es el que ha mantenido vigentes, por siglos, a cinco lagos chilenos y argentinos, incluida la Laguna del Desierto. Es ése sistema el único que regula en forma natural el flujo hídrico que llega a dichos lagos y que permite la vivencia del río Santa Cruz, argentino.*

*Dada la transparente y innegable soberanía de Chile en la integridad total de sus Campos de Hielo, e interpretando la realidad impuesta por la naturaleza, ojalá solicite a la Unesco, si no lo ha hecho aún, que ellos sean declarados “Reserva Mundial de la Biósfera”.*

*Roberto Araos Tapia*



## ¿LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA PATAGONIA?

por Fernando Saieh Alonso  
Instituto Histórico Arturo Prat

*“Sólo saben lo que es Chile,  
quienes lo han perdido”*

*Jesuita Fray Manuel Lacunza*

*“Se quiera o no, tendremos un Gobierno  
Mundial. La única cuestión es saber  
si será por concesión o por imposición”*

*James Paul Warburg*

Durante los últimos meses se nos ha informado a través de la prensa la entrada en vigencia del *Protocolo de Kioto*, el cual supuestamente aseguraría en el largo plazo la disminución de las emisiones de dióxido de carbono en la atmósfera y permitiría a su vez la instauración a nivel mundial del negocio de los bonos de carbono, de manera de evitar el calentamiento global.

En relación a esto, el día 14 de octubre de 2004 se llevó a cabo una conferencia en el edificio de la *Telefónica* bajo el título de “Cambios climáticos abruptos desde y durante la última edad de hielo en Patagonia: implicancias regionales y globales”, patrocinada por el Mideplan, en donde el científico chileno –biólogo de la PUC y doctor de la Universidad de Maine de Estados Unidos– Patricio Moreno expuso como algunas de sus conclusiones que evitar el cambio climático a nivel planetario era un imposible, producto de que aunque se disminuyera a la mitad los agentes contaminantes el cambio se producirá de igual forma. Esto es debido a que no sólo las emisiones de dióxido de carbono están afectando al alza de temperaturas, sino que se estarían produciendo cambios en los movimientos geofísicos de la Tierra, es decir, el movimiento de traslación que nuestro planeta realiza alrededor del Sol estaría tendiendo a ser más circular y menos elíptico, el eje de la Tierra estaría inclinándose a favor de su eje natural y finalmente, existirían cambios en el movimiento de precesión, lo que en resumen, de acuerdo al investigador chileno, correspondería a un patrón desarrollado similar al de los antiguos periodos de glaciación.

Es en este contexto que se hace necesario comprender que detrás de las extensas compras de territorios en nuestra Patagonia existirían intenciones por parte de los grupos ecologistas radicales, tanto en Chile como en Argentina, por llevar a cabo el **Proyecto Gondwana, consistente en adquirir la mayor cantidad de tierras al sur del paralelo 40° sur, con el fin aparente de promover la internacionalización de la Patagonia<sup>(\*)</sup>**, tal como se pretendió en los años cincuenta con respecto a la Antártica, puesto que esta región en el futuro gozaría de un clima ideal luego de que la temperatura global aumentara entre 1,5 y 4,5 grados Celsius.

Es por ello que el capitalismo ecológico internacional tendría especial interés por esta zona, puesto que el extremo sur es una zona infrapoblada, rica en minerales y con reservas de agua dulce únicas en el planeta; para ello cabe recordar que el diario *La Nación* en su edición del 28 de marzo de 2003, señala que un informe de las Naciones Unidas revelaba que “el mundo se está quedando sin agua potable y se calcula que en 20 años el suministro de agua fresca por persona disminuirá a un tercio”.

Esto que parece evidente, no lo ha sido para nuestro Gobierno y sus asesores que, sencillamente no quieren darse cuenta del potencial que posee nuestra nación, sobretodo en materia eléctrica, debido a que las posibilidades de desarrollo energético están siendo hipotecadas al no explorar las perspectivas que existen en el sur patagónico, más aún cuando se ha aplicado una política de Estado en favor del extranjero Douglas Tompkins, quien ha dividido Chile de mar a cordillera, todo en nombre de la sacrosanta ecología, sobre la cual en palabras de Patrick Moore, co-fundador de *Greenpeace*, señala en el libro de Paul Driessen, *Eco-Imperialism*, que los “movimientos ambientalistas han perdido su objetividad y humanidad. El dolor y el sufrimiento que se le ha inflingido a las familias en países en vías de desarrollo no pueden seguir tolerándose.”

Quizás a nuestro Gobierno tampoco pareciera importarle la situación en la que se encuentran aquellos colonos que decidieron en algún momento hacer patria, debido a que en la actualidad se encuentran totalmente abandonados, sin ninguna política seria de colonización por parte del Estado y atormentados por el Ministerio de Bienes Nacionales que les exige en periodos de tiempo muy cortos regularizar sus títulos de dominio, más aún cuando paralelamente se está desarrollando un monopolio laboral en la región, al existir cada vez más, pocos propietarios con grandes extensiones de territorios.

Es por ello, que debiera existir un mayor interés por estos chilenos que viven en regiones alejadas, ya que no cuentan con los servicios básicos de salud, educación y transporte necesarios, con lo cual no es posible conformarse con respuestas como las emitidas desde el Gabinete de la Primera Dama, quienes respondieron frente a esta preocupación, a fines de julio del año pasado, que “al respecto, este Gabinete circunscribe su gestión en el desarrollo de las diez fundaciones que preside la Señora Luisa Durán, más el Departamento Social que atiende graves y urgentes situaciones sociales y de salud, por lo que no tiene competencia en la materia de su preocupación”.

Tal vez ha llegado el momento que nuestra Patria deje ser un instrumento mercantil, al servicio del globalismo de los negocios y de la mentada ecología, ideología foránea, ajena nuestras tradiciones y que nada tiene que ver con la relación que mantenían nuestros antepasados con la tierra. Sólo así volveremos a redescubrir los misterios que en ella habitan reencontrándonos finalmente con el Rostro de Chile.

**Nota:**

*(\*) Pareciera que tampoco nadie se acuerda que en Argentina, producto de la reciente crisis financiera que hace poco vivió aquel país, el Council on Foreign Relations (CFR) propuso al gobierno trasandino el “canje de deuda por territorio” (debt for nature swap), como fórmula para el pago de los compromisos que llevaron a la Argentina al caos. Diario El Cronista Comercial, Buenos Aires, 18 de marzo de 2002, pags. 1, 12, 13 y 14.*

**PROHIBIDA SU VENTA**  
**DISTRIBUCIÓN GRATUITA**